



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

09 FEB. 2016

DECRETO Nº 555


**VISTOS:** La solicitud de cambio de nombre y domicilio para la patente de alcohol, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra A) del artículo Nº 3 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 y los antecedentes presentados por PATRICIO EDUARDO SALINAS DÍAZ, Rut Nº [REDACTED], la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 18 de enero del 2016, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 18 de mayo del 2015 en sesión ordinaria Nº 987 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 26 de enero del 2016 en sesión ordinaria Nº 1014 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo Nº 9 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley Nº 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo Nº 65, letra ñ).

**DECRETO:**

**REGISTRESE** el cambio de nombre para la patente de alcohol Rol Nº 400266, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra A) del artículo Nº 3 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de PAOLA BERENICE PAEZ AZOLAS, Rut Nº [REDACTED] sustituyéndolo por el de PATRICIO EDUARDO SALINAS DIAZ, Rut Nº [REDACTED].

**AUTORIZASE** el cambio de domicilio para la patente de alcohol Rol Nº 400266, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra A) del artículo Nº 3 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, hacia calle Matta Nº 4.042 de la Localidad de Algarrobito, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese

  
**CESAR SANHUEZA ALBORNOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Patricio Eduardo Salinas Díaz
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
- RJJ/CSA/MVV/MAR/ELR/llr